

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VISO DEL MARQUÉS

##### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2021, y comprensivo aquel del presupuesto general de este ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS.

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.025.266,07 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.978.213,04 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.000.812,44 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	934.200 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	40.200 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	47.053,63 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	47.053,63 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0 €
TOTAL:	2.025.266,07 €

##### ESTADO DE INGRESOS.

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.025.266,07 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.025.266,07 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	915.080,50 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	29.500 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	324.091,21 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	565.900 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	190.694,36 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0 €
TOTAL:	2.025.266,07 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario.

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	ESCALA	SUBESALA/CLASE	GRUPO	NIVEL(*1)	SITUACIÓN
1	Secretario-Interventor	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención	A1	26	Propiedad
2	Administrativo	Administración General	Administrativo	C1	22	Vacantes
2	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar Administrativo	C2	18	Propiedad
1	Oficial Policía local	Administración Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	C1	22	Propiedad
4	Policía Local	Administración Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	C1	17	3 Vacantes
1	Guarda Rural	Administración General	Administrativo	C1	17	Vacante

(\*1) El nivel de cada una de las plazas se adecuará al de la Relación de Puestos de Trabajo toda vez que se haya aprobado la misma.

Personal laboral temporal.

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	TITULACIÓN	JORNADA	OBSERVACIONES
1	Encargado de Obras y Servicios	Graduado Escolar	Completa	
1	Encargado Cementerio	Graduado Escolar	Completa	
1	Maquinista	Graduado Escolar	Completa	
1	Encargado Punto limpio	Graduado Escolar	Completa	- Bolsa Empleo
1	Administrativo	Bachiller o equivalente	25 horas semanales	
1	Arquitecto Técnico	Diplomatura	20 horas semanales	
1	Auxiliar Oficina Turismo	Graduado Escolar	Completa	
1	Encargado Instalaciones deportivas	Graduado Escolar	Completa	
1	Ayudante Instalaciones deportivas	Graduado Escolar	16 horas semanales	- Bolsa Empleo
1	Coordinador deportes	Bachiller o equivalente	Completa	
1	Monitor Gimnasio	Graduado Escolar	Completa	
1	Monitores Escuelas Deportivas	Graduado Escolar	6 horas semanales	- Octubre a mayo
1	Monitor pintura	Graduado Escolar	20 horas semanales	- Marzo a mayo, octubre y noviembre
1	Monitor Guitarra	Graduado Escolar	13 horas semanales	- Octubre-Junio
1	Vigilante Valle de los Perales	Graduado Escolar	Completa	- Temporada estival
4	Socorristas	Graduado Escolar	Completa	- Temporada estival
2	Porteros piscinas	Graduado Escolar	Completa	- Temporada estival
1	Directora Escuela Infantil	Diplomatura	25 horas semanales	- Bolsa Empleo
1	Cuidadora Escuela Infantil	Bachiller o equivalente	25 horas semanales	- Bolsa Empleo
2	Auxiliares nocturnas vivienda tutelada	Graduado Escolar	28 horas semanales	- Bolsa Empleo
1	Bibliotecario	Graduado escolar	20 horas semanales	

Resumen.

Número total funcionarios	11
Número total personal laboral temporal/duración determinada	26

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Anuncio número 2478

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>